

PRESENTACION DE RECLAMOS DE TERCEROS GRAN ROSARIO

(ABOGADOS)

El reclamo deberá presentarse, conforme la documentación obligatoria exigida de forma **COMPLETA, SIN EXCEPCION:**

RECLAMO SOLO LESIONES – correo reclamos@segurometal.com – Gestor Matías Quazzolo

- ✓ Reclamo claro con pretensiones, firmado por el abogado o patrocinante.
- ✓ Copia del poder, para el caso de ser abogado apoderado.
- ✓ Denuncia administrativa ante su aseguradora, en caso de existir.
- ✓ Denuncia en el Ministerio público fiscal con informe del médico forense o sumario penal completo.
- ✓ Certificados médicos que corrobore las lesiones, epicrisis o historia clínica.

RECLAMO SOLO DAÑOS MATERIALES – correo scenturion@segurometal.com – Gestor Sergio Centurión

- ✓ Reclamo claro con pretensiones, firmado por el abogado o patrocinante.
- ✓ Copia del poder, para el caso de ser abogado apoderado.
- ✓ Fotocopia de carnet de conducir y Documento Nacional de identidad.
- ✓ Denuncia administrativa ante su aseguradora.
- ✓ Certificado de Cobertura de la Aseguradora del vehículo del tercero con vigencia en el período que ocurrió el siniestro.
- ✓ De no contar con Seguro alguno, Declaración Jurada de No Seguro firmada por el titular de la unidad.
- ✓ Tarjeta verde, o Sin transferencia de dominio de la unidad a su nombre, Fotocopia del Boleto de Compraventa Certificado por autoridad competente.
- ✓ Presupuesto Taller de Reparación, Chapería y Mecánica.
- ✓ Fotos del vehículo; del daño y de la patente
- ✓ Fotocopia Denuncia Policial o Acta de Choque, si hubiese.

RECLAMO DAÑO MATERIAL Y LESIONES – correo reclamos@segurometal.com – Gestor Matías Quazzolo

- Se deberá presentar toda la documental exigida y detallada para ambos casos.

En todos los casos deberá dejar consignado en el correo electrónico su nombre, apellido completo y teléfono para el caso de corresponder podamos ponernos en contacto con usted e informarle la resolución al reclamo.

La presentación del reclamo no implica conformidad ni aceptación, como así tampoco obligación alguna por parte de la aseguradora.

